


Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Nro. GS-2025- - DITAH - GESCO 20. 1**

Bogotá D.C., **28 ENE 2024**

Señora Brigadier General  
**OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**  
 Directora Logística y Financiera  
 Carrera 59 - 26 - 21 CAN  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato Nro 06-7-10099-24

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO      O FINAL   x  


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>21/02/2024</b>	<b>Hasta</b>	<b>20/12/2024</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**


- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-005054-DILOF del 15/02/2024, la señora brigadier general Olga Patricia Salazar Sánchez Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato de prestación de servicio del asunto, al señor Subintendente DEIVY ANDRÉS VANEGAS PEDRAZA Jefe Grupo Gestión de Conocimiento (E).
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-005843-DILOF del 23/02/2024, la señora brigadier general Olga Patricia Salazar Sánchez Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato de prestación de servicio del asunto, al señor Intendente ARLEY ORLANDO TORRES CHUQUEN Jefe Grupo Gestión de Conocimiento.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-029763-DILOF del 27/09/2024, al señor coronel Edwin Orlando Correa Correa Director Logístico y Financiero (E), nombró como supervisor del contrato de prestación de servicio del asunto, al señor Capitán Diego Leonardo Pinto Pineda Jefe Grupo Gestión de Conocimiento.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
  - **Número de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10**
  - 1. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024-026592-DITAH del 02 de abril del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de febrero al 20 de marzo del 2024.

Página 2 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024-033190-DITAH del 29 de abril del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril del 2024.
3. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024-040192-DITAH del 27 de mayo del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo del 2024.
4. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024- 048201-DITAH del 26 de junio del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de mayo al 20 de junio del 2024.
5. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024- 048201-DITAH del 23 de julio del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de mayo al 20 de junio del 2024.
6. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024- 048201-DITAH del 24 de agosto del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de julio al 20 de agosto 2024.
7. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024- 048201-DITAH del 24 de septiembre del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de agosto al 20 de septiembre 2024.
8. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024- 048201-DITAH del 21 de octubre del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de septiembre al 20 de octubre 2024.
9. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024- 048201-DITAH del 20 de noviembre del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de octubre al 20 de noviembre 2024.
10. Mediante comunicado oficial Nro GS-2024-088567-DITAH del 11 de diciembre del 2024, se realizó el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21 de noviembre a diciembre del 2024.

#### Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	06-7-10099-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL EN LA POLICÍA NACIONAL.
Contratista	AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses, previo cumplimiento de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21/02/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/12/2024


Página 3 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Durante la ejecución contractual se ha realizado supervisión constante en el desarrollo de cada una de las actividades, evidenciadas con los siguientes soportes:


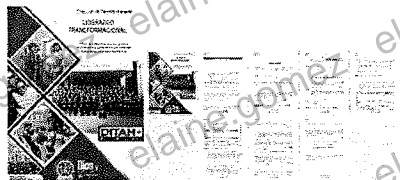
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de febrero al 20 de marzo, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 21/03/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual.
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 22/04/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual.
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 21/05/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual.
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de mayo al 20 de junio, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 20/06/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual.
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de junio al 20 de julio, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 23/07/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual.
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de julio al 20 de agosto, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 24/08/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual.
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de agosto al 20 de septiembre, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 24/09/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual.
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de


Página 4 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		


septiembre al 20 de octubre, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 21/10/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual.

- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de octubre al 20 de noviembre, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 20/11/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual.
- Me reuní con la asesora AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas para el periodo comprendido entre el 21 de noviembre a diciembre, evidenciadas mediante oficio sin número de fecha 10/12/2024, por el cual, la contratista dejó constancia de las actividades realizadas en la ejecución contractual.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OBSERVACIONES
<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar la creación de lineamientos para la implementación del liderazgo transformacional en la Policía Nacional.</li> <li>• Revisión y ajuste del proyecto del manual de liderazgo para la Policía Nacional.</li> <li>• Capacitar al equipo implementador del liderazgo transformacional (grupo gestión del conocimiento) en el campo de coaching, oratoria, PNL y marca personal, equipo de alto rendimiento, entre otras.</li> </ul>	<p>Se presentaron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta proceso de formación de Liderazgo Transformacional.</li> <li>• Ruta de Liderazgo Transformacional.</li> <li>• Revisión y aportes al instrumento diagnóstico Liderazgo Policial- Prueba Psicométrica.</li> <li>• Propuesta de Liderazgo Transformacional para la agencia INL.</li> <li>• Ajustes a la propuesta de manual de liderazgo policial con enfoque transformacional.</li> <li>• Se realizó plan de capacitación al equipo implementador de la DITAH.</li> </ul>
<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y ajuste del proyecto del manual de liderazgo para la Policía Nacional.</li> <li>• Asesorar en estrategias para alinear la formación policial, en el proceso de formación inicial, cursos de ascenso y formación para el trabajo. Esta actividad se puede sostener en el periodo contractual, según el desarrollo de la actividad coordinado con la Dirección de Educación Policial.</li> <li>• Ejecutar charlas de promoción y difusión del Liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> <li>• Proporcionar plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>• Estructurar un plan de movilización de la cultura institucional que promueva comportamientos asociados con el liderazgo transformacional.</li> <li>• Apoyar el desarrollo y ejecución del plan de cultura de aprendizaje y gestión del cambio, incluido dentro del programa gestión del conocimiento para la Policía Nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia de Liderazgo Transformacional para DECUN, en el marco de la implementación de un programa de Fidelización – Cultura del Aprendizaje. Tema: Un Líder Llamado Policía. – Auditorio Policía Departamento de Cundinamarca.</li> <li>• Participación en la reunión presencial con la capitán Yolanda (Maestría en Liderazgo y Gestión Educativa) – Propuesta de formación para futuros intendentes. El intendente Arley Torres les facilitó algunos documentos sobre Liderazgo Transformacional, pendiente realizar seguimiento. Fecha: febrero 28/2024</li> <li>• Elaboración y entrega del formato para elaborar el guion temático del "Seminario Taller Virtual de Competencias Genéricas". Módulos Liderazgo Transformacional ARCAP-GESCO.</li> <li>• Conferencia de Liderando Proyecto de Vida- en el marco del Liderazgo Transformacional. Escuela de Vélez Santander.</li> <li>• Se elaboró documento con el plan de comunicación propuesto para la socialización y apropiación del liderazgo transformacional como herramienta de movilización de la cultura.</li> <li>• Se realizó el contenido programático que aportó al Plan de Acción "Cultura de Aprendizaje y Gestión del Cambio" 2.1 Programa de capacitación de facilitadores del cambio. Contenido del programa, Estructura y metodología.</li> </ul>

Página 5 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> <li>Estructurar un evento de lanzamiento de liderazgo transformacional, según los criterios establecidos por el Grupo Gestión del Conocimiento.</li> <li>Construir una caja de herramientas que permita movilizar los conceptos de Liderazgo Transformacional en la Policía Nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elaboró plan de comunicación y se presentaron las piezas comunicacionales y mensajes para socializar por las plataformas institucionales.</li> </ul>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación personalizada de fundamentos del liderazgo transformacional y las 4ies, al equipo de liderazgo de la DITAH.</li> <li>Se hizo entrega de presentaciones sobre Fundamentación del Liderazgo Transformacional, las 4 les y los 7 deberes. Cada una con su respectiva actividad pedagógica para reforzar los conceptos. (11 presentaciones)</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de infografía para socializar los elementos del liderazgo policial.</li> <li>Conferencia: CONSTRUYENDO CAMINO: Cómo el Liderazgo Transformacional y la Gestión el Conocimiento redefinen la Cultura Organizacional en la Policía Nacional, con el fin de Socializar a la comunidad académica el objetivo y alcance de estos proyectos, "Gestión del Conocimiento y la Innovación" y el estilo de Liderazgo Transformacional.</li> <li>Charla en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada sobre el proyecto de implementación del liderazgo transformacional.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de propuesta: Infografía de Liderazgo transformacional, donde se pueden extraer piezas comunicacionales con énfasis específico, y Brief para COEST.</li> <li>Charla con la RED DE EXPERTOS Y MENTORES DE CONOCIMIENTO.</li> <li>Socialización de la charla Habilidades para la facilitación del cambio mediante videoconferencia con la participación de los grupos de talento humano nivel país.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo/ a poblaciones y grupos específicos.</li> <li>Realización de un artículo basado en los criterios de la oficina de comunicaciones estratégicas que describa la importancia e impacto del liderazgo transformacional en la Policía Nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenta propuestas para ser tenidas en cuenta en algunas presentaciones y/o como piezas comunicacionales, que contempla: La brújula que se presenta como guía de lo que se espera con el Liderazgo transformacional, la explicación general de mentoría, y el seguimiento del brief enviado para generación de nuevas piezas comunicacionales.</li> <li>Se realizó un artículo sobre el impacto del Liderazgo Transformacional en la Policía Nacional, con base a los criterios de COEST.</li> <li>Se completa la caja de herramientas inicial, para incorporar y fortalecer los comportamientos del Liderazgo Transformacional.</li> </ul>


Página 6 de 15 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS  INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar la caja de herramientas que permita movilizar los conceptos de Liderazgo Transformacional en la Policía Nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron actividades como la revisión y co-creación del programa de liderazgo para la Escuela de Inteligencia Policial; Plan de movilización de la cultura, Revisión y análisis de los documentos de FTO y Análisis del Plan de Monitoreo del Liderazgo transformacional.</li> </ul>	
7  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>• Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> </ul>	Se presentó la propuesta para la divulgación de la caja de herramientas de Liderazgo Transformacional y se hace seguimiento de la divulgación de las piezas entregadas.  Se participaron en los siguientes eventos:  <b>VI Encuentro de Gestión Humana y Cultura institucional.</b> Conferencia: Liderazgo Transformacional en las Nuevas Generaciones. Dirigido a 297 jefes de talento humano de la Policía Nacional. Fecha: 10 de septiembre – Auditorio Arturo Calle – Bogotá.  <b>Encuentro Mayores curso 088</b> Conferencia: Cambio de Roles. Transición de la carrera policial a la vida civil. Dirigido a 114 oficiales en el grado de mayor que aspiran pasar a la academia para el curso de ascenso a teniente coronel. Fecha: 13 de septiembre/2024 Auditorio Saulo Gil ESPOL.  <b>Reunión de Gestión de conocimiento – prueba piloto.</b> Actividad: Gestión de conocimiento y manejo de emociones Fecha: 17 de septiembre/2024 Lugar: Salón de Innovación – POLIS.  <b>Reunión de Gestión de conocimiento – prueba piloto.</b> Actividad: Gestión de conocimiento y diversidad generacional. Fecha: 18 de septiembre/2024 Lugar: Salón de innovación – POLIS	
8  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>• Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> </ul>	Creación de los workbook - TED de Liderazgo. Como medio de socialización del Liderazgo Transformacional en las conferencias TED.  <b>Capacitación en Liderazgo al personal de Perú.</b> 12 policías femeninas de Perú. 24 y 26 de septiembre – Aula 102- Bloque B de la ESPOL. Bogotá.  <b>1er Ciclo de conferencias TED de Liderazgo Policial con Énfasis Transformacional.</b> Cinco (5) Conferencias virtuales, dirigidas a los jefes de talento humano y sus grupos de apoyo de las regiones 1,2,3,4, en el primer grupo y las regiones 5,6,7,8 y REMSA: en el segundo grupo Se realizaron actividades como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de respuesta al oficio enviado por la coronel Sandra Bolaños sobre el proyecto de Liderazgo Transformacional, con Suecia.</li> <li>• Entrega de línea de tiempo del plan de implementación del Liderazgo Transformacional realizado con los expertos de Suecia.</li> <li>• Análisis de los indicadores de criminalidad y encuesta de clima institucional con las competencias genéricas para la elección</li> </ul>	


Página 7 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		OBSERVACIONES
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>• Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> </ul>	<p>de la segunda unidad piloto para el Liderazgo Transformacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de avances y estatus del proyecto de Liderazgo Transformacional.</li> </ul> <p>Conferencia virtual para la Red de Expertos sobre Habilidades Comunicativas para la Gestión de Conocimiento.</p> <p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Primer Informe de indicadores - selección de la segunda unidad piloto para la implementación del Liderazgo policial con enfoque transformacional.</li> <li>Presentación de las unidades propuestas para elegir la segunda unidad piloto.</li> <li>Aportes a la Línea de tiempo del proyecto Liderazgo Transformacional.</li> <li>Elaboración de los tips de la selección de la unidad piloto.</li> <li>Revisión y aportes al Plan de implementación propuesto por Wilson Cardona.</li> <li>Actualización de la bitácora de actividades de Liderazgo Transformacional - Suecia.</li> <li>Estructuración de la Resolución - Tomo del Liderazgo Policial con enfoque Transformacional, tomando como base el manual realizado y el formato de resolución.</li> <li>Asistencia al seminario taller virtual "Fortalecimiento de Competencias Genéricas" -Mesa de trabajo. 13 de noviembre 2024.</li> <li>Propuestas de formación en coaching: 1. Certificación de Coaching con Aval Internacional y 2. Plan de capacitación básico de Coaching; dirigido a los mentores - FTO.</li> </ol>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>• Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> <li>• Actualizar la caja de herramientas que permita movilizar los conceptos de Liderazgo Transformacional en la Policía Nacional.</li> <li>• Apoyar la construcción de los planes de acción 2025 para la movilización del liderazgo transformacional en la Policía Nacional.</li> </ul>	<p>Se aporta material de memorias para el personal capacitado en coaching y liderazgo.</p> <p>Seguimiento a la publicación de las piezas comunicacionales de las propuestas enviadas y al artículo de liderazgo transformacional.</p> <p>Capacitación en Coaching y Liderazgo para el personal que se encuentra en comisión de estudios acorde a la orden emitida por el general Nicolás Zapata, en la comunicación oficial GS-2024-015242-DIEPO de fecha 11/10/2024, realizada entre el 20 y 29 de noviembre del año en curso, para 27 funcionarios de FTO, en las instalaciones de la DIEPO.</p> <p>Entrega de directrices del manejo de la caja de herramientas al equipo-GESCO.</p> <p>Construcción y entrega del proyecto de Movilización de la Cultura</p> <p>Construcción del instrumento de percepción del liderazgo policial para ser aplicado a la ciudadanía y entrega a los expertos de Suecia</p> <p>Propuesta programa de Mentoría para la Gestión de conocimiento.</p>
11	<p><b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.</b> El contratista deberá cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a</p>	<p>La actividad se desarrolló permanentemente</p>

Página 8 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		OBSERVACIONES
	suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	
12	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el Formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	La actividad se desarrolló permanentemente
13	CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	La actividad se desarrolló permanentemente
	<b>NOTA:</b> una vez se formalice contrato, el supervisor junto con el contratista concertaran un cronograma con el fin de determinar el desarrollo de la siguiente tarea y determinaran su seguimiento: "Capacitar al equipo implementador del liderazgo transformacional (grupo gestión del conocimiento) en el campo de coaching, oratoria, PNL y marca personal, equipo de alto rendimiento, entre otras".	La actividad se desarrolló permanentemente

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumple con la obligación
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumple con la obligación
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumple con la obligación
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago en caso de que aplique.	SI	El contratista presentó como evidencia del pago el sistema de seguridad social integral con las planillas.

Página 9 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		Nro 1. 75136647 Nro 2. 8375859033 Nro 3. 76489695 Nro 4. 77144817 Nro 5. 77329426 Nro 6. 78031522 Nro 7. 78322271 Nro 8. 78885401 Nro 9. 79643503 Nro 10. 80392175 Nro 11. 81187112 Nro 12. 81955384
5. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	Cumplió con la obligación
6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	La contratista cumplió con la obligación, presentando la póliza Nro 14-44-101204002 expedida el 16/02/2024
7. Presentar afiliación ARL con plazo máximo de dos (2) días después de la firma del contrato.	SI	Cumplió con la obligación, demostró afiliación a la ARL Positiva.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se causen a la administración o a terceros.	SI	Cumplió con la obligación
9. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	El contratista expresó de forma verbal no haber sido objeto de peticiones o amenazas para hacer u omitir algún acto o hecho fuera de la Ley.
10. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumplió con la obligación
11. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	No se asignaron elementos de la institución.
12. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones Policiales.	SI	Cumplió con la obligación
13. Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, conforme la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional.	SI	Cumplió con la obligación

Página 10 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<i>"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".</i>		
14. El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la Selección e Incorporación.	SI	Cumplió con la obligación
15. El contratista deberá garantizar que los resultados que se entregarán a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial No. 04 del 03/04/2012 y Directiva Administrativa Permanente No. 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar "Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).	SI	Cumplió con la obligación
16. Cumplir con los requerimientos establecidos en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, requeridos por la Policía Nacional, para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y normas reglamentarias.	SI	Cumplió con la obligación
17. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.	SI	El contratista presentó como evidencia del pago el sistema de seguridad social integral con las planillas Nro 1. 75136647 Nro 2. 8375859033 Nro 3. 76489695 Nro 4. 77144817 Nro 5. 77329426 Nro 6. 78031522 Nro 7. 78322271 Nro 8. 78885401 Nro 9. 79643503 Nro 10. 80392175 Nro 11. 81187112 Nro 12. 81955384
18. Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.	SI	No se realizó uso de factura electrónica

Página 11 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021			INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		SI	Cumplió con la obligación	
<b>Nota:</b> las obligaciones de carácter ambiental fueron aprobadas a través del concepto ambiental, suscrito por la señorita Capitán YULY GÓMEZ TOVAR, Jefe Planeación de la Dirección de Infraestructura, mediante comunicación oficial No. GS-2023-002744-DIFRA. Anexo al presente estudio previo.		SI	Cumplió con la obligación	
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar la creación de lineamientos para la implementación del liderazgo transformacional en la Policía Nacional.</li> <li>Revisión y ajuste del proyecto del manual de liderazgo para la Policía Nacional.</li> <li>Capacitar al equipo implementador del liderazgo transformacional (grupo gestión del conocimiento) en el campo de coaching, oratoria. PNL y marca personal, equipo de alto rendimiento, entre otras.</li> </ul>	SI	Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de febrero y el 20 de marzo, se evidencia en el informe de supervisión Nro GS-2024-026592-DITAH.	
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y ajuste del proyecto del manual de liderazgo para la Policía Nacional.</li> <li>Aseoras en estrategias para alinear la formación policial, en el proceso de formación inicial, cursos de ascenso y formación para el trabajo. Esta actividad se puede sostener en el periodo contractual, según el desarrollo de la actividad coordinado con la Dirección de Educación Policial.</li> <li>Ejecutar charlas de promoción y difusión del Liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> <li>Proporcionar plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>Estructurar un plan de movilización de la cultura institucional que promueva comportamientos asociados con el liderazgo transformacional.</li> <li>Apoyar el desarrollo y ejecución del plan de cultura de aprendizaje y gestión del cambio, incluido dentro del programa gestión del conocimiento para la Policía Nacional.</li> </ul>	SI	Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de marzo y el 20 de abril, se evidencia en el informe de supervisión Nro GS-2024-033190-DITAH.	
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> <li>Estructurar un evento de lanzamiento de liderazgo transformacional, según los criterios establecidos por el Grupo Gestión del Conocimiento.</li> <li>Construir una caja de herramientas que permita movilizar los conceptos de Liderazgo Transformacional en la Policía Nacional.</li> </ul>	SI	Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de abril y el 20 de mayo, se evidencia en el informe de supervisión Nro GS-2024-040192-DITAH.	
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> </ul>	SI	Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de mayo y el 20	

Página 12 de 15		<b>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</b>   <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> <li>Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> </ul>	SI	<p>de junio. se evidencia en el informe de supervisión Nro GS-2024-048201-DITAH.</p> <p>Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de junio y el 20 de julio. se evidencia en el informe de supervisión Nro GS-2024-057189-DITAH.</p>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo/ a poblaciones y grupos específicos.</li> <li>Realización de un artículo basado en los criterios de la oficina de comunicaciones estratégicas que describa la importancia e impacto del liderazgo transformacional en la Policía Nacional.</li> <li>Actualizar la caja de herramientas que permita movilizar los conceptos de Liderazgo Transformacional en la Policía Nacional.</li> </ul>	SI	<p>Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de julio y el 20 de agosto. se evidencia en el informe de supervisión Nro GS-2024-063032-DITAH.</p>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> </ul>	SI	<p>Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de agosto y el 20 de septiembre. se evidencia en el informe de supervisión Nro GS-2024-069566-DITAH.</p>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> </ul>	SI	<p>Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de septiembre y el 20 de octubre. se evidencia en el informe de supervisión Nro GS-2024-076161-DITAH.</p>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> </ul>	SI	<p>Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de octubre y el 20 de noviembre. se evidencia en el informe de supervisión Nro GS-2024-084654-DITAH.</p>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar piezas comunicacionales o mensajes de difusión masiva en desarrollo del plan de comunicación para generar socialización y apropiación del liderazgo transformacional a nivel institucional.</li> <li>Ejecutar charlas de promoción y difusión del liderazgo transformacional, las cuales serán programadas por el grupo de gestión del conocimiento (equipo liderazgo) a poblaciones y grupos específicos.</li> <li>Actualizar la caja de herramientas que permita movilizar los conceptos de Liderazgo Transformacional en la Policía Nacional.</li> </ul>	SI	<p>Las actividades se desarrollaron en el periodo entre el 21 de noviembre y el 20 de diciembre. se evidencia en el informe de supervisión Nro GS-2024-088567-DITAH.</p>

Página 13 de 15	<b>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>			
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>		<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la construcción de los planes de acción 2025 para la movilización del liderazgo transformacional en la Policía Nacional.</li> </ul>		
<b>11</b>	<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.</b> El contratista deberá cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	SI	Permanente
<b>12</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</b> El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el Formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	Permanente
<b>13</b>	<b>CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.</b> El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	SI	Permanente
	<b>NOTA:</b> una vez se formalice contrato, el supervisor junto con el contratista concertaran un cronograma con el fin de determinar el desarrollo de la siguiente tarea y determinaran su seguimiento: "Capacitar al equipo implementador del liderazgo transformacional (grupo gestión del conocimiento) en el campo de coaching, oratoria, PNL y marca personal, equipo de alto rendimiento, entre otras".	SI	Permanente

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia con relación a la ejecución del contrato.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (304) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del convenio, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcional al tiempo de servicio prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro y/o factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Página 14 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

**Nota 1:** En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el contratista lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

**Nota 2:** La entidad en el evento que la ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

**Nota 3:** Para efectuarse el pago la contrista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01 de noviembre del 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".


#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

##### a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$60.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$60.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$60.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	00	0%
Valor pagado	\$60.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	00	0%

##### b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$6.000.000,00	Del 21/02/2024 al 20/02/2024	\$6.000.000,00	Cuenta de cobro No. 001	5.925.751,00	74.249,00	105631024
002	\$6.000.000,00	Del 21/02/2024 al 20/03/2024	\$6.000.000,00	Cuenta de cobro No. 002	5.925.751,00	74.249,00	138781624
003	\$6.000.000,00	Del 21/03/2024 al 20/04/2024	\$6.000.000,00	Cuenta de cobro No. 003	5.925.751,00	74.249,00	180572724
004	\$6.000.000,00	Del 21/04/2024 al 20/05/2024	\$6.000.000,00	Cuenta de cobro No. 004	5.925.751,00	74.249,00	219134024
005	\$6.000.000,00	Del 21/05/2024 al 20/06/2024	\$6.000.000,00	Cuenta de cobro No. 005	5.925.751,00	74.249,00	267020124
006	\$6.000.000,00	Del 21/07/2024 al 20/08/2024	\$6.000.000,00	Cuenta de cobro No. 006	5.925.751,00	74.249,00	318218724
007	\$6.000.000,00	Del 21/08/2024 al 20/09/2024	\$6.000.000,00	Cuenta de cobro No. 007	5.925.751,00	74.249,00	353082124
008	\$6.000.000,00	Del 21/09/2024 al 20/10/2024	\$6.000.000,00	Cuenta de cobro No. 008	5.925.751,00	74.249,00	39851824
009	\$6.000.000,00	Del 21/10/2024 al 20/11/2024	\$6.000.000,00	Cuenta de cobro No. 009	5.925.751,00	74.249,00	479123724
010	\$6.000.000,00	Del 21/11/2024 al 20/12/2024	\$6.000.000,00	Cuenta de cobro No. 010	5.925.751,00	74.249,00	495613524

Página 15 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**4.2 Entrada de Bienes**

No Aplica

**5. RECOMENDACIONES**

La ejecución del contrato hasta la fecha ha sido acorde con las necesidades de la Entidad, no se han presentado novedades o incumplimiento, por lo cual no se presenta recomendaciones por parte del supervisor.

**6. CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relacionó y anexó los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Capitán **DIEGO LEONARDO PINTO PINEDA**

Jefe Grupo Gestión del Conocimiento

Supervisor Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro 06-7-10099-24

[diego.pinto1032@correo.policia.gov.co](mailto:diego.pinto1032@correo.policia.gov.co)

Teléfono: 3105646730

Anexo: Reporte relación de pagos de SIIF, Formato evaluación y reevaluación de proveedores

Pagina: 1 de 2		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS					
Código: ZBS-FR-0066		EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 0							
<p>Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con orientación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar a trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.</p> <p>Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."</p>							
<p><b>FECHA EVALUACIÓN:</b></p>							
<p><b>Nombre o razón social:</b> AMPARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO</p>		<p><b>NIT/cédula de ciudadanía:</b> 52.049.520</p>					
<p><b>Dirección:</b> Carrera 46 # 187-65 Int 14 Apto 301 Mirandela 11, Bogotá.</p>		<p><b>Teléfono:</b> 3107627651</p>					
<p><b>No. Contrato y fecha:</b> 06-7-10039-24 15 de febrero del 2024</p>		<p><b>Suministro de Bienes:</b> _____</p> <p><b>Insuños/Equipo:</b> _____</p> <p><b>Otro: Relacionar:</b> _____</p>					
<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>							
<b>2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN</b>							
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN			OBSERVACIONES	EVALUACIÓN		
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AL REQUERIDO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9) Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)		NO CUMPLE (1-3)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su cantidad (como las fichas técnicas)	10						
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10						
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa, y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.)	10						
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10						

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN  
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS DE CALIDAD (obra, control, de estos conceptos únicamente aplica para EPM y Grupo de Compra de Central SGA)	EVALUACIÓN			
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATORFACIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no listo para su uso, o por que no satisfice la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el comportamiento científico.				
TOTAL ÍTEM DE EVALUACIÓN	50					TOTAL ÍTEM DE EVALUACIÓN				
SUBTOTAL	50				La sumatoria se multiplica por 2 (Ejemplo: 45x 2= 90)	SUBTOTAL				La sumatoria total por cada rango de puntaje se multiplica por los conceptos técnico-administrativos y de calidad (Ejemplo: 45 x 50= 90)
TOTAL GENERAL	100						Nota: No se pueden modificar las variables de "conceptos técnico-administrativos" y conceptos de "conceptos calidad".			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.  
 BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato, diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.  
 REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados por la entidad.  
 MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencia un resultado entre EXCELENTE (76 a 100), BUENO (61 a 75), REGULAR (46 a 60) O MALO (0 a 25), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, reorientadas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.  
 Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

 Captain DIEGO LEONARDO RINTO PINEDA GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	 AMPARO ALEXANDRA OSSA SERRANO NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA
--	---



Reporte Mensual de Pagos  
 Unidad & Subentidad Ejecutora: SISEM  
 Fecha y Hora Servida

Unidad & Subentidad Ejecutora: SISEM  
 Fecha y Hora Servida

Unidad & Subentidad Ejecutora: SISEM  
 Fecha y Hora Servida

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-000 PUNAL GESTION GENERAL	Numero de Compromiso:	31724	Valor Total:	60.000.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	ORDEN DE PAGO	Numero Doc. Identidad:	5004920	Tercero:	AMPHARO ALEXANDRA OSSA SEVERINO		
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Numero:	C10-06-7-10999-24	Fecha:	15/07/2024 0:00:00		
Objeto:	GS-2024-00496 DUDOP C10-06-7-10999-24 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y DESARROLLO TRANSACCION EN LA POLICIA						
Documento:	ORDEN DE PAGO						

EL SUBJECITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL COMITANTISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTERO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	FECHA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	VALOR NETO	TIPO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO			
2024-04-08	118924	6.000.000,00	0,00	2024-04-08	6.000.000,00	5.825.151,00	5.825.151,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	6.000.000,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	BANCO COMERCIAL S.A.	CUENTA DE GOBIERNO DEL 21-05-2024			
2024-04-29	186924	6.000.000,00	0,00	2024-04-10	6.000.000,00	5.825.151,00	5.825.151,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	6.000.000,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	BANCO COMERCIAL S.A.	CUENTA DE GOBIERNO DEL 21-05-2024			
2024-05-29	281924	6.000.000,00	0,00	2024-05-11	6.000.000,00	5.825.151,00	5.825.151,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	6.000.000,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	BANCO COMERCIAL S.A.	CUENTA DE GOBIERNO DEL 21-05-2024			
2024-06-29	286924	6.000.000,00	0,00	2024-06-13	6.000.000,00	5.825.151,00	5.825.151,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	6.000.000,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	BANCO COMERCIAL S.A.	CUENTA DE GOBIERNO DEL 21-05-2024			
2024-06-29	286924	6.000.000,00	0,00	2024-06-13	6.000.000,00	5.825.151,00	5.825.151,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	6.000.000,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	BANCO COMERCIAL S.A.	CUENTA DE GOBIERNO DEL 21-05-2024			
2024-06-29	430924	6.000.000,00	0,00	2024-06-30	6.000.000,00	5.825.151,00	5.825.151,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	6.000.000,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	BANCO COMERCIAL S.A.	CUENTA DE GOBIERNO DEL 21-05-2024			
2024-12-02	596924	6.000.000,00	0,00	2024-12-11	6.000.000,00	5.825.151,00	5.825.151,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	6.000.000,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	BANCO COMERCIAL S.A.	CUENTA DE GOBIERNO DEL 21-05-2024			
2024-12-11	527724	6.000.000,00	0,00	2024-12-18	6.000.000,00	5.825.151,00	5.825.151,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	6.000.000,00	CUENTA DE GOBIERNO	2073333189	BANCO COMERCIAL S.A.	CUENTA DE GOBIERNO DEL 21-05-2024			

COMENTARIO: Ordenes de pago en estado pagadas, con anticipo cobiable referente a NINGUNO.  
 AMORTRIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones son cargo a la DOP pagadas con los atributos mencionados

\* Solicitud elevada a través de correo electrónico

Mayor CATALINA MENDEZ BELTRAN  
 Jefe Grupo de Tesorería General DUDOP - Policia Nacional